



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
PRESIDENCIA REGIONAL

## Resolución Ejecutiva Regional

Nº 011-2012-PR-GR PUNO

12 ENE 2012

PUNO, .....

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos; el Memorando Nº 039-2012-GR-PUNO/PR; y

CONSIDERANDO

Que, la Presidencia del Gobierno Regional Puno, ha visto por conveniente designar a partir de la fecha, al Dr. José Francisco Irigoyen Arbieta, en el cargo de confianza de Director Regional de Salud del Gobierno Regional Puno, en reemplazo del Dr. Jorge Ysaac López Tejada;

Que, conforme lo prescribe el numeral 3.1.1 del Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP Desplazamiento de Personal, aprobado por Resolución Directoral Nº 013-92-INAP/DNP, concordante con el artículo 77º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen; es de carácter temporal y no conlleva a estabilidad laboral;

De conformidad con lo establecido en el inciso c. del ARTICULO 21 ATRIBUCIONES, DEL CAPITULO III PRESIDENCIA REGIONAL, TITULO II ORGANIZACIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES, DE LA LEY Nº 27867 LEY ORGANICA DE GOBIERNOS REGIONALES;

*En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197º y 198º de la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;*

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** DAR POR CONCLUIDO, a partir de la fecha, la designación del Dr. Jorge Ysaac López Tejada, en el cargo de confianza de Director Regional de Salud del Gobierno Regional Puno.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** DESIGNAR, a partir de la fecha, al Dr. JOSE FRANCISCO IRIGOYEN ARBIETO, en el cargo de confianza de Director Regional de Salud del Gobierno Regional Puno, hasta que la autoridad lo determine.



REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE



MAURICIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ  
PRESIDENTE REGIONAL